REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 31 05 011 2016 01023 00

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por el señor NORBERTO DE JESÚS ÁLVAREZ CARDONA contra COLPENSIONES EICE, se corrige el auto de fecha 19 de julio de 2019, notificado por estados publicados el día 22 de julio de 2019 (fl. 283), indicando que el nombre del demandante es NORBERTO DE JESÚS ÁLVAREZ CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía 8’252.636.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO

JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No 120 fijados electrónicamente

hoy 17 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m.

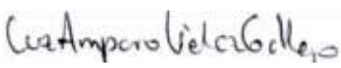

LUZ AMPARO VÉLEZ GALLEGO

Secretaria

OFC1DZG

Firmado Por:

Carlos Andres Velasquez Urrego

Juez

Laboral 011

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e5223448a350c602cf0c6c592aad7caa93931cd08f105f2db8deaa87c800f332

Documento generado en 13/08/2021 02:37:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica